

INDUSTRIAS ROKO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas a fin de ratificar los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2007

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 14 de septiembre próximo, a las 13 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora, en Oleiros (A Coruña), urbanización Os Regos, rúa Os Regos, número 27, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Cese del Secretario del Consejo por pase a situación de jubilación del actual y nombramiento de nuevo Secretario.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas, para el ejercicio de 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Oleiros (A Coruña), 23 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo, Germán Suárez-Pumariega Lores.—51.829.

**INGENIERÍA INFORMÁTICA
DE REDES
Y TELECOMUNICACIONES, S. L.**

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 18/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Pilar Carrero Cuevas, contra Ingeniería Informática de Redes y Telecomunicaciones, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Ingeniería Informática de Redes y Telecomunicaciones, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 14.049,75 euros de principal más 1.381,80 euros de intereses y 2.303 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de julio de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—51.956.

INMOBILIARIA CLAMASAN, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de julio de 2007, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en presencia de Notario el próximo día 27 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, a las 10 horas, en la Notaría de doña Ana Julia Roselló García, sita en Valencia, calle Jorge Juan, número 14, y al día siguiente, 28 de septiembre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque esta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Se recuerda el derecho de los accionistas, a examinar, en el domicilio social, y/o a solicitar su entrega o envío gratuitos de los documentos que serán sometidos a la aprobación de esta Junta, incluido el informe de auditoría de cuentas voluntaria.

Valencia, 20 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sanchís Alcover.—51.820.

**INMOBILIARIA FARO 97, S. L.
(Sociedad escindida totalmente)**

**CORPORACIÓN
DE PARTICIPACIONES
INDUSTRIALES ALCAJAR, S. L.**

**INMOBILIARIA FARO 97, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que:

Primero.—Las Juntas generales de socios de «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» y de «Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L.» celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2007, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» en una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación «Inmobiliaria Faro 97, S. L.» y en la ya existente «Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L.» según los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Jaén y en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo.—A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la escisión total. Asimismo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse al acuerdo de escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Secretario y Presidente, respectivamente, de Inmobiliaria Faro 97, S. L., Alejandro Rosales Expósito y Mercedes Pérez Ibáñez y el Presidente y Secretario, respectivamente, de Corporación de Participaciones Industriales Alcajar, S. L., Alejandro Rosales Expósito y Alejandro Rosales Pérez.—52.044. y 3.ª 10-8-2007

INMOBILIARIA SOMIO, S. L.

La junta general ordinaria de socios, celebrada el día 2 de julio de 2007, con asistencia del 54,364% del capital social, acordó ampliar el capital social en la cantidad de 100.000 euros. Las nuevas participaciones sociales habrán de ser suscritas por los socios en proporción a su participación en el capital social.

El plazo para hacer efectivo el derecho de preferencia se ejercitará en el plazo de un mes a partir de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Administrador Solidario, Rafael Riva Meana.—51.740.

**INSTALACIONES HERNÁNDEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Acuerdo de transformación de la sociedad

A los efectos previstos en los artículos 103 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 15 de junio de 2007, se hace pública la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Jaén, 31 de julio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Ángel Martínez Villén.—52.528.

2.ª 10-8-2007

**INSUSA INVERSIONES
Y SUBASTAS, S. A.**

Anuncio de disolución y liquidación

Por decisión adoptada por unanimidad de los asistentes en la Junta general de accionistas de esta sociedad convocada con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias, celebrada el 29 de junio de 2007, se acuerda la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad de los asistentes, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.069.130,52
Provisión gastos liquidación al Liquidador	56.000,00
Total activo	1.125.130,52
Pasivo:	
Capital social.....	84.141,69
Impuesto Sociedades ejercicio 2006.....	147.473,48
Resultados liquidación.....	893.515,35
Total pasivo	1.125.130,52

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Liquidador, Luis Cerverino Gil Aragón.—52.032.

**INTERNATIONAL SCHOOL
OF MÁLAGA, S. L.
Unipersonal**

(Sociedad escindida)**BRITISH EDUCATION SYSTEM, S. L.**

**BRITISH EDUCATION
MANAGEMENT, S. L.
Unipersonal**

(Sociedades beneficiarias)*Anuncio de escisión total*

Las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «International School of Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal», «British Education System, Sociedad Limitada» y «British Education Management, Sociedad Limitada Unipersonal» han acordado, con fecha 30 de julio de 2007, aprobar la escisión total mediante la disolución sin liquidación de «International School of Málaga, Sociedad Limitada Unipersonal», siendo beneficiarias de dicha escisión las entidades «British Education System, Sociedad Limitada» y «British Education Management, Sociedad Limitada Unipersonal» quienes adquirirán, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión previamente depositado en los Registros Mercantiles de Málaga y Córdoba.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de las sociedades que participan en la escisión podrán oponerse a ésta, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242, 243, 245 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 31 de julio de 2007.—Fernando José Ortiz Rodríguez (Administrador Mancomunado de International School of Málaga, S. L. U.; representante persona física de British Education System, S. L., Administradora única de British Education Management, S. L. U., y Consejero Delegado de British Education System, S. L.), y José Antonio Valle Fernández (Administrador Mancomunado de International School Of Málaga, S. L. U.).—52.078. 2.ª 10-8-2007

INVERAMA, S. A.

La Junta General de 26 de julio de 2007 ha acordado la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, denominándose Inverama, Sociedad Limitada.

Barcelona, 26 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Suqué Puig.—52.662.

2.ª 10-8-2007

INYECCIÓN HOMOLOGADA, S. L.

SASO, S. L.

(Sociedades cedentes)

ANEVOMAR, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de activo y pasivo

Se hace público que el socio único, mediante decisión adoptada en el domicilio social el 31 de julio de 2007, acordó la disolución sin liquidación de las sociedades Inyección Homologada, S.L. y Sasó, S.L., la aprobación del Balance Final de disolución cerrado a 31 de julio de 2007 y la cesión global de activos y pasivos de las sociedades a su socio único Anevomar, S.L., sociedad con domicilio social en Barcelona, calle Gandesa, n.º 10, 5.ª, con C.I.F. n.º B.58.912.775, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 30.606, folio 61, hoja n.º B.39.714.

Se hace constar a los efectos previstos en el art. 248 del Reglamento del Registro Mercantil, que los acreedores de las sociedades cedentes y los de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último acuerdo.

Barcelona, 8 de junio de 2007.—La Consejera Delegada de Anevomar, S.L., María Borja Moya.—La Administradora de Inyección Homologada, S.L., María Borja Moya.—La Administradora de Sasó, S.L., María Borja Moya.—52.700. 2.ª 10-8-2007

ITETRANSPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 106/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de Vasylyev Stepan, contra la empresa Itetransport, Sociedad anónima, se ha dictado auto en fecha 24 de julio de 2007, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 3.264,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—51.955.

JENARO ROMERO MATA, S. A.

(En liquidación)

Conforme a lo establecido en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 25 de julio de 2007, con carácter extraordinario y universal, aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material-Construcciones .	92.250,42
Deudores-Hacienda Pública deudora ...	1.049,00
Tesorería-Bancos	126,49
Total activo	93.425,91

Pasivo:	
Fondos Propios	
Capital social	150.253,03
Reservas	40.240,24
Resultados negativos de ejercicios anteriores	86.876,72
Pérdidas y ganancias	-10.190,64
Total pasivo	93.425,91

Alcobendas, 27 de julio de 2007.—La Liquidadora, Alida López-Acevedo Sanz.—51.853.

JOYERÍA RELOJERÍA BAILIN, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en el domicilio social de la entidad, San Orencio, 4, de Huesca, el día 19 de septiembre de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por los Administradores Solidarios, correspondiente a los ejercicios 2004 y 2006.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se consigna el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la junta General, así como obtener de la sociedad de forma gratuita e inmediata al envío de la documentación a su domicilio.

Huesca, 31 de julio de 2007.—Luis Bailin Fontana, Administrador Solidario.—52.103.

KOLAMER, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el 2 de julio del 2007, se ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de Liquidador y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.187,46
Tesorería	625,65
Total activo	2.813,11
Pasivo:	
Capital suscrito	60.491,87
Reservas	122.026,77
Resultados ejerc. anteriores	-188.104,76
Pérdidas y ganancias	8.399,19
Acreedores	0,04
Total pasivo	2.813,11

Badalona, 23 de julio de 2007.—El Liquidador, Jacint Ciuret Rius.—51.903.

LA DEHESA DEL DUQUE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Don Miguel Cuenca Valdivia, Presidente del Consejo de Administración de «La Dehesa del Duque, S. A.», en ejecución de acuerdo de dicho Consejo, adoptado en su sesión de fecha 16 de Junio de 2007, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la sede del Círculo Lucentino, sita en la calle Julio Romero de Torres n.º 1 de Lucena, el próximo día 22 de septiembre de 2007 a las 13,30 horas, en primera convocatoria o el día 23 de septiembre de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de las diferentes alternativas sobre la viabilidad del proyecto. Análisis y toma de decisión de la propuesta de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

Segundo.—Informe de Presidencia.

Tercero.—Informe de Gestión.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2006.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación relacionada con los puntos del orden del día a abordar.

Lucena, 30 de julio de 2007.—Presidente, Miguel Cuenca Valdivia.—52.080.

LABORATORIOS RANBAXY, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

MUNDOGEN FARMA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los